



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

Empresa	Nombre del Servicio Ofrecido	Contacto para solicitar el servicio	Área o Unidad que da el Servicio	Horario de Atención	Dirección Exacta donde se puede obtener el Servicio	Procedimiento de Clientes para obtener el Servicio	Nombre de Formularios Utilizados	Breve Descripción del Servicio	Plazo de Respuesta
Cepa Acajutla	Atrache/Desatrache de Buques	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en la operación de conducir la nave desde la RADA del Puerto y atracarla al muelle designado por la Administración. Para esta operación incluyen los servicios de Piloto Practico, uso de uno o más remolcadores y cuadrilla de amarradores.	Inmediato
		Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							
Cepa Acajutla	Amarre/Desamarre de Buques en Boyas	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el amarre y desamarre de buques en las boyas de las terminales marítimas, ubicadas en las zonas de influencia del Puerto, para la descarga de gránulos líquidos principalmente combustible. Para esta operación incluyen los servicios de piloto practico, uso de uno o más remolcadores.	Inmediato
		Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							
Cepa Acajutla	Estadia del buque en Muelles	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el derecho del buque en mantenerse atracado en los muelles asignados por la Administración, durante las operaciones de carga y descarga.	Inmediato
		Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							
Cepa Acajutla	Estiba y Desestiba de carga general, Contenedores, granel sólido y granel líquido.	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Almacenes y Patios y Sección Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Almacenes y Patios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de Buques y Muelles, supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en los servicios realizados de estiba y desestiba a la mercadería del buque atracados en los Muelles de CEPA.	Inmediato
		Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281							
		Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Remolcadores en Boyas	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Equipos y Servicios y Unidad Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Equipos y Servicios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el suministro de remolcadores a terceros, para las maniobras de buques en muelles y boyas.	Inmediato
		Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							

SERVICIOS ADICIONALES AL BUQUE



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

Empresa	Nombre del Servicio Ofrecido	Contacto para solicitar el servicio	Área o Unidad que da el Servicio	Horario de Atención	Dirección Exacta donde se puede obtener el Servicio	Procedimiento de Clientes para obtener el Servicio	Nombre de Formularios Utilizados	Breve Descripción del Servicio	Plazo de Respuesta
Cepa Acajutla	Transbordos	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Almacenes y Patios	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Almacenes y Patios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el desembarque de carga de un buque y el reembarque al mismo o a otro distinto.	Inmediato
		Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259	Sección Buques y Muelles						
		Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							
Cepa Acajutla	Remociones a Bordo	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de buques y Muelles, Supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en la movilización de mercadería dentro de un buque sin tocar muelle.	Inmediato
		Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Calabrotos	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de buques y Muelles, Supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el arrendamiento del cabo grueso para el amarre de los buques en Muelles.	Inmediato
		Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Remolcadores en muelles y recibo de buques	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Equipos y Servicios y Unidad Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Equipos y Servicios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el suministro de remolcadores a terceros, para las maniobras de buques en muelles y boyas.	
		Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							
Cepa Acajutla	Suministro de Agua	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Equipos y Servicios y Unidad Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Equipos y Servicios y Buques y Muelles del Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de buques y Muelles, Supervisor de muelles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el abastecimiento de agua para uso doméstico y enfriamiento de maquinaria en buques y a empresas dentro de las instalaciones portuarias.	Inmediato
		Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282							
		Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262							
SERVICIOS EN BODEGAS, PATIOS Y OTROS.									
Cepa Acajutla	Vaciado y Llenado de contenedores	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Sección Almacenes y Patios del	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico	Presentación de documentos indicados en el	Consiste en el vaciado de mercadería de los contenedores para ser retirada suelta y el	Inmediato



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

Empresa	Nombre del Servicio Ofrecido	Contacto para solicitar el servicio	Área o Unidad que da el Servicio	Horario de Atención	Dirección Exacta donde se puede obtener el Servicio	Procedimiento de Clientes para obtener el Servicio	Nombre de Formularios Utilizados	Breve Descripción del Servicio	Plazo de Respuesta
		Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Supervisor de Contenedores correo: supervisor.contenedores@cepa.gob.sv Tel: 2405-3295/3250			Departamento de Operaciones	dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de Almacenes y Equipos, Guardalmacén de Bodega No. 3. y Sección Facturación.	Manual de Operaciones del Puerto	llenado de contenedores con mercadería para ser exportada.	
Cepa Acajutla	Elaboración de nota de tarja generada por carta de corrección.	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Supervisor de Contenedores correo: supervisor.contenedores@cepa.gob.sv Tel: 2405-3295/3250	Sección Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Sección Almacenes y Patios del Departamento de Operaciones	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección Almacenes y Equipos, Guardalmacén de Bodega No. 3.y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el proceso para la corrección de peso, cantidad de bultos, nombre del consignatario, BL, u otra característica diferente a lo manifestado.	Inmediato
Cepa Acajutla	Solicitud de Tiempo extra para despacho de mercadería.	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282 Lic. Francisco Eduardo Moreno Correo: francisco.moreno@cepa.gob.sv Tel: 2405-3209 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Supervisor de Contenedores correo: supervisor.contenedores@cepa.gob.sv Tel: 2405-3295/3250	Sección Almacenes y Patios y Sección Facturación	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Sección Almacenes y Patios	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de Almacenes y Equipos, Guardalmacén de Bodega No. 3.y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el servicio que requiere la agencia naviera o consignatario para el retiro o recibo de mercadería fuera del horario administrativo.	A cualquier hora del día.
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Equipos	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282 Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Equipos y Servicios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Operadores de Equipos	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de Almacenes y Equipos, Unidad de Operadores de equipos y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el suministro de equipos a terceros para el manejo y despacho de carga.	Inmediato
Cepa Acajutla	Arrendamiento de bins, bodega de exportación (Ranchón) y cualesquiera otras bodegas.	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Sección Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Gráneles	La planta almacenadora o el importador solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Unidad de Gráneles y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el arrendamiento de bodegas para almacenamiento de productos a granel sólidos, descargados en los buques atracados en los muelles de CEPA.	Inmediato
Cepa Acajutla	Servicio de Bascula de Puente	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Sección Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Gráneles	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de Almacenes y Equipos, Unidad de Carga a granel y Sección Facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el pesaje de mercadería general, mariscos, hierro y otros.	Inmediato
Cepa Acajutla	Uso de volcadora de camiones y su correspondiente sistema	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282	Sección Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Gráneles	La planta almacenadora o el importador solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a	Presentación de documentos indicados en el	Consiste en la descarga de producto de granel solido de camiones para almacenaje en	Inmediato



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

Empresa	Nombre del Servicio Ofrecido	Contacto para solicitar el servicio	Área o Unidad que da el Servicio	Horario de Atención	Dirección Exacta donde se puede obtener el Servicio	Procedimiento de Clientes para obtener el Servicio	Nombre de Formularios Utilizados	Breve Descripción del Servicio	Plazo de Respuesta
	de bandas transportadoras para exportación directa o para almacenamiento de azúcar u otros gráneles sólidos en la bodega de exportación (Ranchón)	Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281				la Jefatura de Operaciones con copia a la Sección de Almacenes y Equipos, Unidad de Gráneles y Sección Facturación.	Manual de Operaciones del Puerto	bines o Ranchón	
Cepa Acajutla	Trámite para retiro de mercadería de las instalaciones Portuarias.	Ing. Saul Mejía Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Sección Almacenes y Patios, Facturación y Aduana Marítima de Acajutla.	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Bodegas, Patios y Edificio Administrativo (oficinas de Aduana y Cepa)	El procedimiento es aplicable para contenedores, carga general, productos de acero, carga a granel sólida y líquida, siguiendo los siguientes pasos: Para carga general Fraccionada: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la importación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla. Para carga General: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la exportación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el despacho de contenedores, mercadería general suelta, hierro, vehículos, carga a granel sólida y líquida, que se movilizan a través de los Puertos de CEPA.	Inmediato



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

Empresa	Nombre del Servicio Ofrecido	Contacto para solicitar el servicio	Área o Unidad que da el Servicio	Horario de Atención	Dirección Exacta donde se puede obtener el Servicio	Procedimiento de Clientes para obtener el Servicio	Nombre de Formularios Utilizados	Breve Descripción del Servicio	Plazo de Respuesta
						<p>Para contenedores: La Agencia Naviera o Consignatario de la carga, una vez obtenga la liberación del contenedor (para despacho o para vaciado) y haya cancelado los trámites correspondientes ante la Aduana, inicia con el Puerto de Acajutla, el trámite de despacho, ya sea el contenedor junto con la carga y el contenedor vacío. Para el pago de estadía, manejo y despacho de los contenedores llenos, vacíos y refrigerados ver el numeral 6.9 Manejo de Contenedores, 6.10 Recepción o Despacho de Contenedores, 6.11 Estadía de Contenedores del Pliego de Tarifas por Servicios del Puerto de</p>			
						<p>Acajutla y sus Regulaciones. En los casos de contenedores que contengan carga en abandono, se procede al despacho según la normativa aduanera (RECAUCA y Ley de Almacenaje de la Aduana). Asimismo, la carga en contenedores sometida a investigación se procederá de acuerdo a la resolución que emita la autoridad competente.</p> <p>Para gráneles líquidos: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la exportación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.</p> <p>Para gráneles sólidos: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la importación de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.</p>			



COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"

Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10

Empresa	Nombre del Servicio Ofrecido	Contacto para solicitar el servicio	Área o Unidad que da el Servicio	Horario de Atención	Dirección Exacta donde se puede obtener el Servicio	Procedimiento de Clientes para obtener el Servicio	Nombre de Formularios Utilizados	Breve Descripción del Servicio	Plazo de Respuesta
						<p>Para productos de acero: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la exportación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.</p>			